INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: 31 de octubre de 2025.

SECRETARÍA Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DE MOVILIDAD CONTEMPORÁNEA

N° PROCESO: SMC-CM-CS-222-2025

MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

OBJETO: DESARROLLAR UN ESTUDIO TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO QUE GENERE EL DIAGNÓSTICO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN CUNDINAMARCA, LA HOJA DE RUTA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA FACTIBILIDAD DE UN PROYECTO QUE IMPULSE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($1.410.468.212)

EVALUADOR JURÍDICO: Brigitte Mayrena Torres Muñoz
María Paula Ovalle Junco

EVALUADOR TÉCNICO: Brayam Nicolás Contreras Porte
Johnny Alexander López Martín
Rafael Felipe Cardona Orozco
Carlos Alberto Daza Moreno

EVALUADOR FINANCIERO: María Carolina Díaz Gómez
Andry Juleidy Huertas Cuervo

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2024 *"Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca"*, ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

Tabla 1 Relación de oferentes

OFERENTE O PROPONENTE	CONFORMACIÓN
UT MP MOVILIDAD CUNDINAMARCA	I. PROFIT BANCA DE INVERSIÓN S.A.S. II. MOBILÉ CONSULTORÍA EN MOVILIDAD S.A.S.
NASHARAGROUP SAS	
CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE E-I2025	I. EPYPSA S.A.S. II. INGTECNOVA S.A.S. B.I.C
IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U.	

CONSORCIO E CUNDINAMARCA SOSTENIBLE	I. INGEPLAN.CO SAS BIC II. SIGMA GP
CONSULTORÍA REGULATORIA	

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Tabla 2 Verificación jurídica IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U.

SMC-CM-CS-222-2025		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		
PROPONENTE 1: IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Carta de Presentación de la propuesta FORMATO 1	X	
Documento de identificación	X	
Certificación de pagos de Seguridad Social FORMATO 2	X	
Apoderados	N/A	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal	X	
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes-RUP	X	
Documento Conformación Oferentes Plurales	N/A	N/A
Experiencia ponderable del proponente. FORMATO 6	X	
Proponente extranjero	N/A	N/A
Autorización de la junta o asamblea de socios para proponer y contratar	N/A	N/A
Compromiso de transparencia FORMATO 9	X	
Multas y sanciones FORMATO 13	X	
Garantía de Seriedad de la Oferta	X	
Certificación sobre antecedentes disciplinarios - Procuraduría -Verificado por la entidad	X	
Certificación sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal - Contraloría - Verificado por la entidad	X	
Certificación sobre antecedentes judiciales. Ponal - Verificado por la entidad	X	
Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC - Verificado por la entidad	X	
REDAM - Registro Deudores Alimentarios Morosos	X	

Tabla 3 Verificación jurídica NASHARAGROUP SAS

PROPONENTE 2: NASHARAGROUP SAS.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Carta de Presentación de la propuesta FORMATO 1	X	
Documento de identificación	X	
Certificación de pagos de Seguridad Social FORMATO 2	X	
Apoderados	N/A	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal	X	

Certificado de inscripción en el registro único de proponentes-RUP	X	
Documento Conformación Oferentes Plurales	N/A	N/A
Experiencia ponderable del proponente. FORMATO 6	X	
Proponente extranjero	X	
Autorización de la junta o asamblea de socios para proponer y contratar	N/A	N/A
Compromiso de transparencia FORMATO 9	N/A	N/A
Multas y sanciones FORMATO 13	X	
Garantía de Seriedad de la Oferta	X	
Certificación sobre antecedentes disciplinarios - Procuraduría -Verificado por la entidad	X	
Certificación sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal - Contraloría - Verificado por la entidad	X	
Certificación sobre antecedentes judiciales. Ponal - Verificado por la entidad	X	
Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC - Verificado por la entidad	X	
REDAM - Registro Deudores Alimentarios Morosos		NO CUMPLE NO APORTA

Tabla 4 Verificación jurídica CONSORCIO E CUNDINAMARCA SOSTENIBLE

PROPONENTE 3: CONSORCIO E CUNDINAMARCA SOSTENIBLE	**INGEPLAN.CO SAS BIC**		**SIGMA GP**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Carta de Presentación de la propuesta FORMATO 1	X		X	
Documento de identificación	X		X	
Certificación de pagos de Seguridad Social FORMATO 2	X		X	
Apoderados	N/A		N/A	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal	X		X	
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes-RUP	X		X	
Documento Conformación Oferentes Plurales	N/A		N/A	N/A
Experiencia ponderable del proponente. FORMATO 6	X		X	
Proponente extranjero	X		X	
Autorización de la junta o asamblea de socios para proponer y contratar	N/A		N/A	N/A
Compromiso de transparencia FORMATO 9	X		X	
Multas y sanciones FORMATO 13	X		X	
Garantía de Seriedad de la Oferta	X		X	
Certificación sobre antecedentes disciplinarios - Procuraduría - Verificado por la entidad	X		X	
Certificación sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal - Contraloría - Verificado por la entidad	X		X	

Certificación sobre antecedentes judiciales. Ponal - Verificado por la entidad	X		X	
Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC - Verificado por la entidad	X		X	
REDAM - Registro Deudores Alimentarios Morosos	X		X	

Tabla 5 Verificación jurídica CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE E-I2025

PROPONENTE 4: CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE E-I2025	**EPYPSA S.A.S.**		**INGTECNOVA S.A.S. B.I.C**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPPLE**
Carta de Presentación de la propuesta FORMATO 1	X		X	
Documento de identificación	X		X	
Certificación de pagos de Seguridad Social FORMATO 2	X		X	
Apoderados	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal	X		X	
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes-RUP	X		X	
Documento Conformación Oferentes Plurales	N/A	N/A	N/A	N/A
Experiencia ponderable del proponente. FORMATO 6	X		X	
Proponente extranjero	X		X	
Autorización de la junta o asamblea de socios para proponer y contratar	N/A	N/A	N/A	N/A
Compromiso de transparencia FORMATO 9	X		X	
Multas y sanciones FORMATO 13	X		X	
Garantía de Seriedad de la Oferta	X		X	
Certificación sobre antecedentes disciplinarios - Procuraduría - Verificado por la entidad	X		X	
Certificación sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal - Contraloría - Verificado por la entidad	X		X	
Certificación sobre antecedentes judiciales. Ponal - Verificado por la entidad	X		X	
Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC - Verificado por la entidad	X		X	
REDAM - Registro Deudores Alimentarios Morosos	X		X	

Tabla 6 Verificación jurídica CONSULTORIA REGULATORIA

PROPONENTE 5: CONSULTORIA REGULATORIA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Carta de Presentación de la propuesta FORMATO 1	X	
Documento de identificación	X	
Certificación de pagos de Seguridad Social FORMATO 2	X	
Apoderados	N/A	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal	X	
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes-RUP	X	X

Documento Conformación Oferentes Plurales	N/A	N/A
Experiencia ponderable del proponente. FORMATO 6	X	
Proponente extranjero	X	
Autorización de la junta o asamblea de socios para proponer y contratar	N/A	N/A
Compromiso de transparencia FORMATO 9	N/A	N/A
Multas y sanciones FORMATO 13	X	
Garantía de Seriedad de la Oferta	X	
Certificación sobre antecedentes disciplinarios - Procuraduría -Verificado por la entidad	X	
Certificación sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal - Contraloría - Verificado por la entidad	X	
Certificación sobre antecedentes judiciales. Ponal - Verificado por la entidad	X	
Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC - Verificado por la entidad	X	
REDAM - Registro Deudores Alimentarios Morosos		NO CUMPLE

Tabla 7 Verificación jurídica UT MP MOVILIDAD CUNDINAMARCA

PROPONENTE 6: UT MP MOVILIDAD CUNDINAMARCA	**Profit Banca de Inversión S.A.S.**		**Mobilé Consultoría en Movilidad S.A.S.**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Carta de Presentación de la propuesta FORMATO 1	X		X	
Documento de identificación	X		X	
Certificación de pagos de Seguridad Social FORMATO 2	X		X	
Apoderados	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal	X		X	
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes- RUP	X			X
Documento Conformación Oferentes Plurales	N/A	N/A	N/A	N/A
Experiencia ponderable del proponente. FORMATO 6	X		X	
Proponente extranjero	N/A	N/A	N/A	N/A
Autorización de la junta o asamblea de socios para proponer y contratar	N/A	N/A	N/A	N/A
Compromiso de transparencia FORMATO 9	X		X	
Multas y sanciones FORMATO 13	X		X	
Garantía de Seriedad de la Oferta	X		X	
Certificación sobre antecedentes disciplinarios - Procuraduría - Verificado por la entidad	X		X	
Certificación sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal - Contraloría - Verificado por la entidad	X		X	
Certificación sobre antecedentes judiciales. Ponal - Verificado por la entidad	X		X	

Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC - Verificado por la entidad	X		X	
REDAM - Registro Deudores Alimentarios Morosos	X		X	

2.2. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.	*HABILITADO*
NASHARA GROUP SAS	*NO HABILITADO (El proponente no subsano dentro del término otorgado por lo cual se mantiene la evaluación inicial y se concluye que no cumple con los requisitos habilitantes)*
CONSORCIO E CUNDINAMARCA SOSTENIBLE	*HABILITADO*
CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE E-I2025	*HABILITADO*
CONSULTORIA REGULATORIA	*NO HABILITADO (El proponente no aportó el REDAM, por lo cual no cumple con los requisitos habilitantes y no se habilita en el proceso)*
UT MP MOVILIDAD CUNDINAMARCA	*HABILITADO*

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

OFERENTE O PROPONENTE: UT MP MOVILIDAD CUNDINAMARCA				
I. PROFIT BANCA DE INVERSIÓN S.A.S. II. MOBILÉ CONSULTORÍA EN MOVILIDAD S.A.S.				
DESCRIPCIÓN	**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	Tipo	**Se Aporta (Sí, No o N/A)**		
Oferta económica	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Experiencia habilitante del proponente	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Equipo mínimo requerido	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Experiencia ponderable proponente	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Experiencia ponderable director del	Formato	SÍ	Parcialmente	Especialista cero y bajas emisiones: La

proyecto y especialista cero y bajas emisiones				certificación correspondiente al contrato de orden 1 se encuentra expedida en Madrid - España y no cuenta con apostille. En cuanto a los contratos de orden 2 y 3, se presentan traducciones al castellano de presuntas certificaciones en idioma diferente a este sin presentar las certificaciones originales. Los contratos de orden 4, 7, 9, 10 y 11 hacen referencia a las emisiones propias de la gestión de residuos; pero no del sector transporte. El contrato de orden 8 se refiere al sector panelero; que no guarda relación con el sector transporte. Así mismo, los contratos 12 y 13 pertenecen al sector minero. La experiencia válida según los criterios del pliego, suma una totalidad de 1,02 años por lo cual se reduce el puntaje a 15 puntos (de 25 posibles) para este perfil.
Apoyo a la industria nacional	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
vinculación de personas con discapacidad	Certificado	SÍ	SÍ	NINGUNA
Emprendimientos y empresas de mujeres	Certificado/Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
MIPYME	Certificado	SÍ	SÍ	NINGUNA
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO				
Se subsanó satisfactoriamente la certificación solicitada el día 23 de octubre de 2025, a través de acto administrativo (Resolución No. 241 DE 2025). El proponente se encuentra HABILITADO.				

OFERENTE O PROPONENTE: NASHARA GROUP SAS				
	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Sí, No o N/A)		
Oferta económica	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Experiencia habilitante del proponente	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Equipo mínimo requerido	Formato	SÍ	NO	No se anexa la copia del documento de identidad de ninguno de los profesionales del equipo mínimo. Especialista económico: No se diligencia las casillas de fecha de inicio y fecha de finalización del formato 5. Especialista jurídico: La certificación laboral no incluye dirección, teléfono, correo electrónico por lo que no se permite verificar el contenido de esta.
Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal	Formato	NO	NO	Anexar formato 16. Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal.
Experiencia ponderable proponente	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Experiencia ponderable director del proyecto y especialista cero y bajas emisiones	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Apoyo a la industria nacional	Formato	SÍ	NO	El formato 8. Acreditación de apoyo a la industria nacional se presenta diligenciado erróneamente, no se especifica el porcentaje

				de personal nacional incluido.
vinculación de personas con discapacidad	Certificado	SÍ	SÍ	NINGUNA
Emprendimientos y empresas de mujeres	Certificado/Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
MIPYME	Certificado	SÍ	SÍ	NINGUNA

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la evaluación técnica realizada a la oferta presentada por el proponente se requirió el día 09 de octubre de 2025 que el proponente allegara:

I. Copia del documento de identidad de los profesionales del equipo mínimo.
II. Formato 5 del especialista económico correctamente diligenciado.
III. Anexo con teléfono, correo electrónico, dirección de la empresa que certifica la experiencia del especialista jurídico.
IV. Formato 16 diligenciado.

El proponente no subsanó dentro del término otorgado, por lo cual se mantiene la evaluación inicial y se concluye que no cumple con los requisitos habilitantes.

El proponente se encuentra NO HABILITADO.

OFERENTE O PROPONENTE: CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE E-I 2025

I. EPYPSA S.A.S.
II. INGTECNOVA S.A.S. B.I.C.

	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
DESCRIPCIÓN	**Tipo**	**Se Aporta (Sí, No o N/A)**		
Oferta económica	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Experiencia habilitante del proponente	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Equipo mínimo requerido	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Experiencia ponderable proponente	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA

Experiencia ponderable director del proyecto y especialista cero y bajas emisiones	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Apoyo a la industria nacional	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
vinculación de personas con discapacidad	Certificado	SÍ	SÍ	NINGUNA
Emprendimientos y empresas de mujeres	Certificado/Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
MIPYME	Certificado	SÍ	SÍ	NINGUNA
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO				
Se subsanó satisfactoriamente la experiencia habilitante del integrante **INGTECNOVA S.A.S. B.I.C.** del consorcio, solicitada el día 23 de octubre de 2025, a través de acto administrativo (Resolución No. 241 DE 2025). El proponente se encuentra HABILITADO.				

OFERENTE O PROPONENTE: IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U.				
DESCRIPCIÓN	**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	Tipo	**Se Aporta (Sí, No o N/A)**		
Oferta económica	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Experiencia habilitante del proponente	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Equipo mínimo requerido	Formato	SÍ	No	Especialista económico: (auto certificación) Se allega certificación por parte del proponente con la finalidad de subsanar el contrato del profesional. Sin embargo, la certificación expedida por el proponente no está acompañada del visto bueno del revisor fiscal o contador, según lo establecido en el

				literal D. “Personal que debe acreditar el proponente” del pliego de condiciones.
Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Experiencia ponderable proponente	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNO
Experiencia ponderable director del proyecto y especialista cero y bajas emisiones	Formato	SÍ	Parcialmente	Especialista en movilidad cero y bajas emisiones: La experiencia relacionada a los contratos 1, 2, 3, 4 y 5 no aplican a la experiencia solicitada en la tabla 9 del pliego de condiciones, contrato 6 certifica rol como experta en no motorizados; entendiéndose movilidad activa y no presenta obligaciones específicas para validar la experiencia.
Apoyo a la industria nacional	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
vinculación de personas con discapacidad	Certificado	N/A	N/A	NINGUNA
Emprendimientos y empresas de mujeres	Certificado/Formato	N/A	N/A	NINGUNA
MIPYME	Certificado	N/A	N/A	NINGUNA
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO				
La documentación allegada extemporáneamente por el proponente (28 de octubre de 2025) no se tiene en cuenta debido a que la resolución No. 241 de 2025 en su artículo tercero establece que la subsanación deberá limitarse estrictamente a los aspectos no incorporados en el informe de evaluación publicado el 9 de octubre de 2025. El proponente se encuentra NO HABILITADO.				

OFERENTE O PROPONENTE: CONSORCIO E-CUNDINAMARCA SOSTENIBLE

I. INGEPLAN.CO SAS BIC
II. SIGMA GP

DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES
	Tipo	Se Aporta (Sí, No o N/A)		
Oferta económica	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Experiencia habilitante del proponente	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Equipo mínimo requerido	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Experiencia ponderable proponente	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Experiencia ponderable director del proyecto y especialista cero y bajas emisiones	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Apoyo a la industria nacional	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
vinculación de personas con discapacidad	Certificado	SÍ	SÍ	NINGUNA
Emprendimientos y empresas de mujeres	Certificado/Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
MIPYME	Certificado	SÍ	SÍ	NINGUNA

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

Se subsanó satisfactoriamente la certificación solicitada el día 23 de octubre de 2025, a través de acto administrativo (Resolución No. 241 DE 2025).

Adicionalmente, a partir de las aclaraciones allegadas se modificó el conteo de experiencia ponderable aplicable al proceso, incluyendo las certificaciones de orden 1 y 3 del formato 6 – experiencia ponderable del proponente.

El proponente se encuentra HABILITADO.

OFERENTE O PROPONENTE: CONSULTORÍA REGULATORIA				
DESCRIPCIÓN	**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	Tipo	**Se Aporta (Sí, No o N/A)**		
Oferta económica	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Experiencia habilitante del proponente	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Equipo mínimo requerido	Formato	SÍ	NO	Especialista cero y bajas emisiones: No se anexa convalidación del título de posgrado obtenido en el exterior. Especialista eléctrico: No se anexa convalidación del título de posgrado obtenido en el exterior
Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal	Formato	NO	NO	Anexar formato 16. Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal.
Experiencia ponderable proponente	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
Experiencia ponderable director del proyecto y especialista cero y bajas emisiones	Formato	SÍ	NO	Director del proyecto: la certificación laboral no incluye dirección, teléfono, correo electrónico por lo que no se permite verificar el contenido de esta
Apoyo a la industria nacional	Formato	SÍ	SÍ	NINGUNA
vinculación de personas con discapacidad	Certificado	N/A	N/A	NINGUNA
Emprendimientos y empresas de mujeres	Certificado/Formato	N/A	N/A	NINGUNA
MIPYME	Certificado	N/A	N/A	NINGUNA
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO				

De acuerdo con la evaluación técnica realizada a la oferta presentada por el proponente se requirió el día 09 de octubre de 2025 que el proponente allegara:

I. Convalidación del título de posgrado obtenido en el exterior por especialista en cero y bajas emisiones
II. Convalidación del título de posgrado obtenido en el exterior por especialista eléctrico
III. Formato 16 diligenciado.

El proponente no presentó subsanación por lo cual se mantiene la evaluación inicial y se concluye que no cumple con los requisitos habilitantes.

El proponente se encuentra NO HABILITADO.

3.1. RESULTADO TÉCNICO DE LOS CONCEPTOS

PROPONENTE	INTEGRANTES	HABILITADO	PUNTAJE
UT MP MOVILIDAD CUNDINAMARCA	PROFIT BANCA DE INVERSIÓN S.A.S. MOBILÉ CONSULTORÍA EN MOVILIDAD S.A.S.	HABILITADO	90
NASHARA GROUP SAS		NO HABILITADO	
CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE E-I 2025	EPYPSA S.A.S. INGTECNOVA S.A.S. B.I.C	HABILITADO	100
IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U.		NO HABILITADO	
CONSORCIO E-CUNDINAMARCA SOSTENIBLE	INGEPLAN.CO SAS BIC SIGMA GP	HABILITADO	100
CONSULTORÍA REGULATORIA		NO HABILITADO	

NOTA. Hace parte del presente informe, el anexo de evaluación técnica (en formato excel).

4. EVALUACIÓN FINANCIERA:

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO INICIAL:

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones, requisitos habilitantes financieros se informa que, todas las firmas presentadas para el proceso en mención se encuentran **INHABILITADAS** ya que deben subsanar lo relacionado con el RUP, de acuerdo con lo indicado por el comité evaluador jurídico, y las fechas resaltadas en este informe en color amarillo, donde la fecha de vigencia del RUP es posterior a la indicada en la norma: (ver columnas):

rup renovación	fecha presentación rup

Por lo que se debe demostrar la evidencia para cada proponente de: que se realizó dentro del término legal establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015: La persona inscrita en el RUP **debe presentar la información para renovar su registro a**

más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP.

4.1. RESULTADO INICIAL DE LA EVALUACION FINANCIERA:

UT MP MOVILIDAD CUNDINAMARCA	NO HABILITADO
NASHARA GROUP SAS	NO HABILITADO
CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE E-I 2025	NO HABILITADO
IDOM	NO HABILITADO
CONSORCIO E-CUNDINAMARCA SOSTENIBLE	NO HABILITADO
CONSULTORIA REGULATORIA SAS	NO HABILITADO

4.2 SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS Y EVALUACIÓN FINANCIERA FINAL:

Se ha dado verificación a las subsanaciones allegadas al informe financiero inicial presentada por las firmas: **UT MP MOVILIDAD CUNDINAMARCA, NASHARA GROUP SAS, CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE E-I 2025, IDOM y CONSORCIO E-CUNDINAMARCA SOSTENIBLE** donde cada una de ellas demostraron en tiempo la renovación del RUP dentro del término establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, por lo que se obtiene el siguiente resultado de evaluación financiera final:

Gobernación de Cundinamara

OBJETO	DESARROLLAR UN ESTUDIO TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO QUE GENERE EL DIAGNÓSTICO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN CUNDINAMARCA, LA HOJA DE RUTA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA FACTIBILIDAD DE UN PROYECTO QUE IMPULSE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO	PROCESO	CONCURSO DE MÉRITOS SMC.CM. CS-222-2025	valor del Presupuesto	$ 1.410.468.212	PLAZO	7 MESES

RESUMEN INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS PROPONENTES CONTENIDA EN EL RUP

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	% de Participación	Activo Cte.	Activo Total	Pasivo Cte.	Pasivo Total	Patrimonio	Utilidad Operac.	Gasto Intereses	TAMAÑO EMPRESA	rup renovacion	fecha present rup	subsanacion
1	CONSULTORIA REGULATORIA SAS	100%	3.498.795.893	4.484.121.448	1.696.338.029	1.930.295.217	2.553.826.231	1.106.583.469	152.591.424	pequeña	14-abr	2-sep	
2	IDOM	100%	1.294.685.766.600	1.399.281.701.472	773.339.133.677	781.435.988.159	617.845.713.313	96.498.195.336	491.714.735	gran empresa	12-abr	1-oct	subsanó 31 marzo renovacion RUP
3	NASHARA GROUP SAS	100%	8.033.173.034	11.497.239.953	2.388.919.061	2.588.919.061	8.908.320.892	5.873.296.164	-	MEDIANA	21-abr	23-sep	subsanó 02 de abril renovacion RUP
4	CONSORCIO E-CUNDINAMARCA SOSTENIBLE												
	SIGMA GESTION DE PROYECTOS SAS	70%	3.461.529.811,00	4.993.508.199,00	1.982.901.014,00	3.398.523.013,00	1.594.985.186,00	265.441.932,00	155.883.701,00	PEQUEÑA	7-may	3-oct	subsanó 04 abril renovacion RUP
	INGEPLAN CO SAS BIC	30%	9.859.108.911	9.944.663.819	1.611.761.851	4.972.331.881	4.972.331.938	3.113.043.560	221.961.072	MEDIANA	1-abr	12-sep	
5	CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE E-I 2025												
	EPYPSA SAS	65%	2.274.133.520	2.274.133.520	915.557.894	1.361.198.051	912.935.469	525.979.423	7.520.710	PEQUEÑA	8-may	29-sep	epypsa subsanó 04 abril renovacion
	INGTECNOVA SAS BIC	35%	133.031.652	226.714.207	99.485.867	127.296.003	99.418.204	71.342.955	-	MICROEMP	25-mar	12-sep	
6	UT MP MOVILIDAD CUNDINAMARCA												
	MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS	50%	466.996.630	625.985.507	143.794.496	243.149.025	382.836.482	29.559.930	11.420.217	MICROEMP	22-abr	3-oct	subsanó 07 abril renovacion RUP
	PROFIT BANCA DE INVERSION SAS	50%	2.101.690.113	2.137.596.671	269.453.124	1.056.584.285	1.081.012.386	205.507.295	-	PEQUEÑA	9-abr	2-oct	subsanó 04 abril renovacion RUP

Gobernación de Cundinamarca

OBJETO	DESARROLLAR UN ESTUDIO TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO QUE GENERE EL DIAGNÓSTICO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN CUNDINAMARCA, LA HOJA DE RUTA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA FACTIBILIDAD DE UN PROYECTO QUE IMPULSE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO	PROCESO	CONCURSO DE MÉRITOS SMC-CM-CS-222-2025	presupuesto del proceso	$ 1.410.468.212,00	PLAZO 7 meses

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES MINIMOS HABILITANTES

					CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
		LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RESULTADO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
	REQUISITO ESTABLECIDO	MAYOR O IGUAL A	MENOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL A	
	INDICADORES FINANCIEROS PARA MIPYMES	1,11	75%	0,0	0%	0%	
	INDICADORES FINANCIEROS PARA GRANDES EMPRESAS O QUE NO SON MIPYMES	1,21	70%	1,0	0%	0%	
1	CONSULTORIA REGULATORIA SAS	2,06 CUMPLE	43,0% CUMPLE	7,25 CUMPLE	24,68% CUMPLE	43,33% CUMPLE	NO SUBSANO / no habilitado
2	IDOM	1,67 CUMPLE	55,8% CUMPLE	196,25 CUMPLE	6,90% CUMPLE	15,62% CUMPLE	HABILITADO
3	NASHARA GROUP SAS	3,36 CUMPLE	22,5% CUMPLE	INDETERMINADO CUMPLE	51,08% CUMPLE	65,93% CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO E-CUNDINAMARCA SOSTENIBLE	3,71 CUMPLE	56,0% CUMPLE	8,94 CUMPLE	22,62% CUMPLE	51,44% CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE E-I 2025	2,37 CUMPLE	59,5% CUMPLE	79,42 CUMPLE	23,88% CUMPLE	59,00% CUMPLE	HABILITADO
6	UT MP MOVILIDAD CUNDINAMARCA	6,22 CUMPLE	47,0% CUMPLE	10,29 CUMPLE	8,51% CUMPLE	16,06% CUMPLE	HABILITADO

4.3 CONCEPTO EVALUACIÓN FINANCIERA FINAL:

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones, requisitos habilitantes financieros y las correspondientes subsanaciones, se informa que las firmas **UT MP MOVILIDAD CUNDINAMARCA, NASHARA GROUP SAS, CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE**

E-I 2025, IDOM y CONSORCIO E-CUNDINAMARCA SOSTENIBLE se encuentran **HABILITADAS**.

La firma **CONSULTORIA REGULATORIA SAS se encuentra INHABILITADA, ya que NO SUBSANÓ.**

5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En recapitulación de las evaluaciones técnica, jurídica y financiera se establece que dos de los proponentes se encuentran habilitados jurídica y financieramente y además su puntaje en la evaluación técnica es igual (100 puntos). En este sentido, se hace necesario aplicar en orden sucesivo y excluyente los criterios de desempate contenidos en el pliego en la sección **VIII. CRITERIOS DE DESEMPATE,** provenientes del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.

Criterio	CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE E-I 2025	CONSORCIO E-CUNDINAMARCA SOSTENIBLE
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	CUMPLE. Aporta formato 8 suscrito por el representante legal del consorcio.	CUMPLE. Cada integrante aporta el formato 8 por su representa legal.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia.	NO CUMPLE. Solo aporta documentación INGTECNOVA (certificación firmada y declaración notarial). EPYPSA no aporta documentación para este criterio de desempate. Según el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.17 numeral 2 "Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral."	NO CUMPLE. Solo aporta documentación INGEPLAN SAS BIC (certificación firmada y declaración notarial). SIGMA no aporta documentación para este criterio de desempate. Según el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.17 numeral 2"Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral."
3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad	CUMPLE. EPYPSA garantiza que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, y tiene una participación de sesenta y cinco por ciento (65%>25%) en la estructura plural y aporta un noventa y ocho por ciento (98%>25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	NO CUMPLE. INGEPLAN garantiza que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, y tiene una participación del treinta por ciento (30%>25%) en la estructura plural y aporta solamente un dieciocho por ciento (18%<25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del proceso No. SMC-CM-CS-222-2025 que tiene por objeto “DESARROLLAR UN ESTUDIO TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO QUE GENERE EL DIAGNÓSTICO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN CUNDINAMARCA, LA HOJA DE RUTA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA FACTIBILIDAD DE UN PROYECTO QUE IMPULSE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO” al proponente CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE E-I 2025, conformado por los integrantes EPYPSA S.A.S. (con NIT 901.474.506) e INGTECNOVA S.A.S. B.I.C. (con NIT 901.642.556), considerando que en la evaluación técnica se configuró un empate con cien (100) puntos, y a partir de la evaluación de los criterios de desempate, éste se resuelve a su favor en el tercer (3) criterio planteado en el Decreto 1082 de 2015.

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador.

EVALUADOR JURÍDICO

BRIGITTE MAYRENA TORRES MUÑOZ
Contratista Oficina Asesora Jurídica

MARÍA PAULA OVALLE JUNCO
Contratista Oficina Asesora Jurídica

EVALUADOR TÉCNICO

BRAYAM NICOLAS CONTRERAS PORTE
Contratista - Dirección de Política Sectorial

JOHNNY ALEXANDER LÓPEZ MARTIN
Contratista - Dirección de Política Sectorial

RAFAEL FELIPE CARDONA OROZCO
Contratista - Dirección de Política Sectorial

CARLOS ALBERTO DAZA MORENO
Contratista - Dirección de Política Sectorial

EVALUADOR FINANCIERO

MARÍA CAROLINA DÍAZ GÓMEZ
Contratista Dirección de servicio

ANDRY JULEIDY HUERTAS CUERVO
Contratista Dirección Administrativa y Financiera